

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer memorial de sustitución y reconocimiento de personería allegado al correo por la apoderada de la parte demandante el 26 de noviembre de 2023.

Lebrija, enero 22 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con lo indicado en el artículo 75 del C.G.P., se reconoce personería para actuar como apoderado de la parte demandante a AMY SHARIT RAMIREZ GALVIS estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomas de Bucaramanga en los términos y para los fines del poder conferido.

Se acepta la sustitución del poder efectuada por la estudiante de derecho THANIA ISABEL ORTIZ BALLESTEROS.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da9f4aabc2a18a73696d32030ab8b28761e07829a7fe6dbdbf71665faa9359f8**

Documento generado en 02/02/2024 12:05:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>